



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0031-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de información

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted, que he recibido en mi despacho mediante correo electrónico los Oficios No. DIRECTIVAUS-2022-007 y No. DIRECTIVAUS-2022-014 de fecha 18 de enero de 2022, suscrito por los señores Danilo Acosta, Pricila Calle, Jonny Albuja y Maritza Chávez, del *“Comité Pro Mejoras de la Urbanización Santiago”*, perteneciente su jurisdicción; quienes en la parte pertinente de los documentos referidos señalan lo siguiente:

“(...) Solicitamos que el Ilustre Municipio de Quito fiscalice los dineros ingresados de parqueadores, y prestaciones de la Casa Barrial (...)” (copia textual del oficio, las afirmaciones no me pertenecen)

“(...) El Sr. Alfonso Delgado y la Sra. Isabel peralvo enviados como veedores por la señora Justinne Garcia administradora de la ZEA, mismos que no estuvieron predispuestos a permanecer como veedores del proceso incluso ignorando a la comunidad, (...) incluso abandonaron la reunión y se negaron a firmar el documento que era para constancia de su asistencia como veedores en la asamblea (...)” (copia textual del oficio, las afirmaciones no me pertenecen)

Por lo expuesto solicito, se revise lo manifestado en la documentación adjunta y de acuerdo a los procedimientos pertinentes enmarcados en la normativa vigente, se emita un



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0031-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

informe a este despacho de las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios, a fin de dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Anexos:

- Oficio DUS 007.pdf
- Oficio DUS 014.pdf
- Evidencia para Concejales.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Reggie Jordan Garcia Muñoz	rg	DC-FME	2022-01-27	
Revisado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2022-01-28	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2022-02-15	

